

PRESENTACIÓN SISTEMA NACIONAL GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES MANDATARIOS ELECTOS 2020 – 2023

Eduardo José González Angulo
Director General

Bogotá, D.C., 28 de noviembre de 2019



El futuro
es de todos

Presidencia
de la República



UNGRD

Unidad Nacional para la Gestión
del Riesgo de Desastres

Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres

Sistema Integrado de Planeación y Gestión de la UNGRD certificado en:

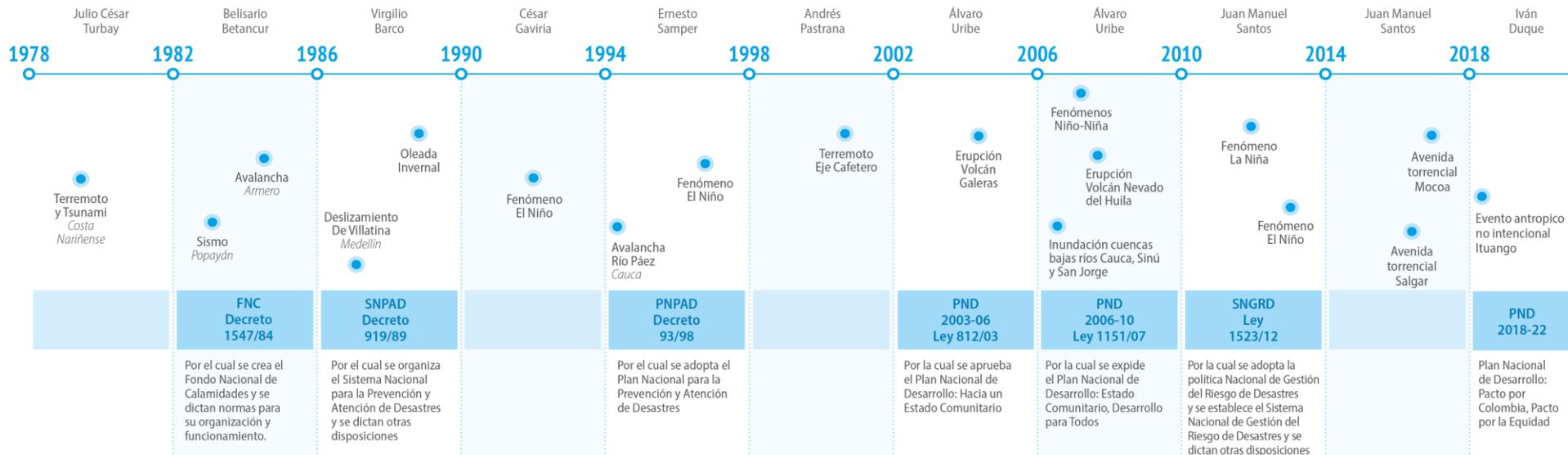


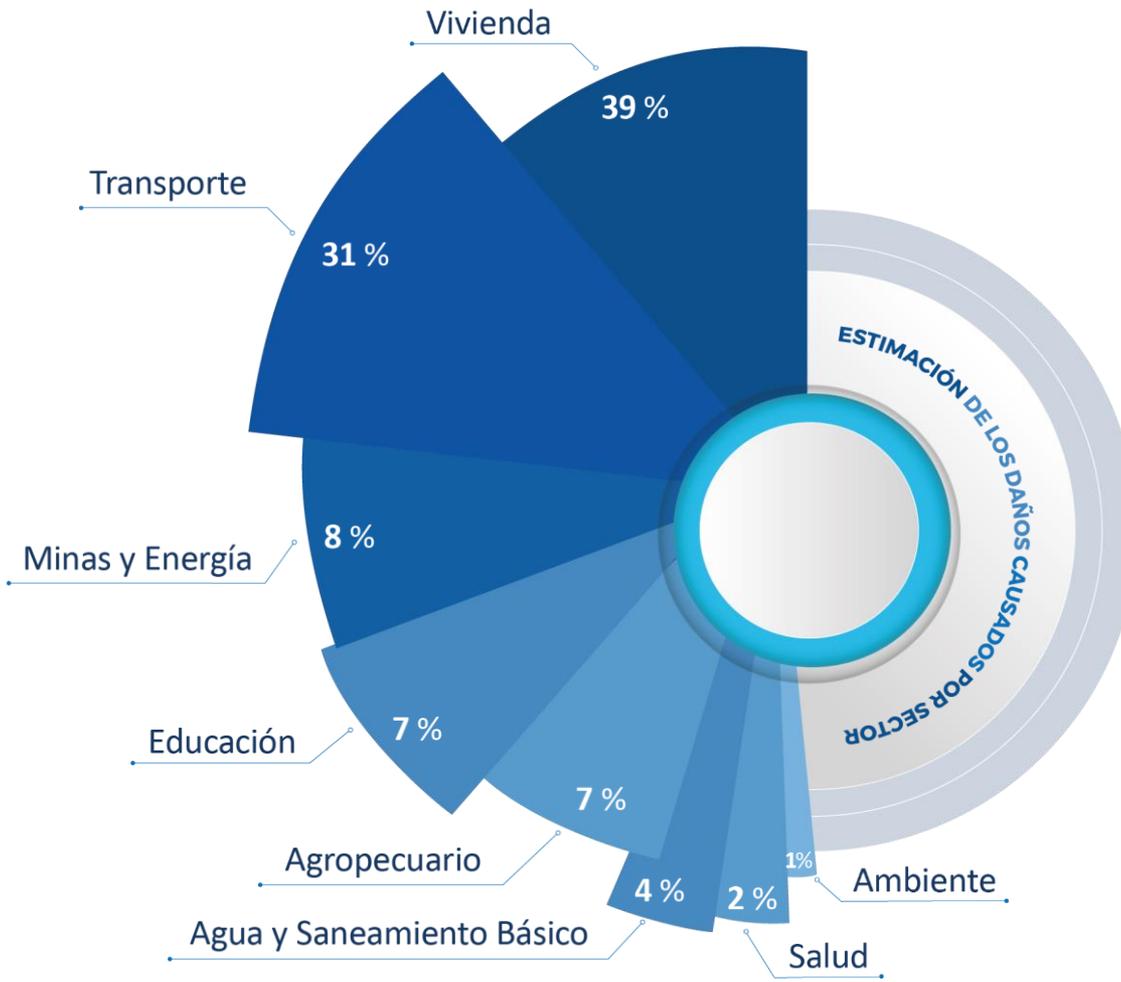
GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES EN COLOMBIA

EL SISTEMA NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES



Antecedentes Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres





Datos de Misión
Banco Interamericano
de Desarrollo (**BID**) y
Comisión Económica
para América Latina y
el Caribe (**CEPAL**),
**Ola invernal en
Colombia 2010-2011**



Sistema Nacional de Gestión
del Riesgo de Desastres



El Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, creado por la Ley 1523 de 2012, es el conjunto de entidades públicas, privadas y comunitarias, de políticas, normas, procesos, recursos, planes, estrategias, instrumentos, mecanismos, así como la información atinente a la temática, que se aplica de manera organizada para garantizar la gestión del riesgo en el país.

El SNGRD **tiene como objetivo** llevar a cabo el proceso social de la gestión del riesgo con el propósito de ofrecer protección a la población en el territorio colombiano, mejorar la seguridad, el bienestar y la calidad de vida, y contribuir al desarrollo sostenible.





El futuro
es de todos

Presidencia
de la República

- Ministerio de Vivienda
- Ministerio de Minas
- Ministerio de Hacienda
- Ministerio de Ambiente
- Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
- Departamento Nacional de Planeación -DNP
- Ministerio de Transporte
- Ministerio de Agricultura
- Ministerio de Educación
- Ministerio de Cultura
- Ministerio de Defensa
- Ministerio del Interior
- Ministerio de Justicia
- Ministerio del Trabajo
- Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
- Ministerio de Salud



Policía Nacional de Colombia



Defensa Civil Colombiana



Ejército Nacional de Colombia



Dirección Nacional de Bomberos



Cruz Roja Colombiana

Cruz Roja Colombiana



Fuerza Aérea Colombiana



Armada de Colombia



El futuro
es de todos

Presidencia
de la República

Responsables de la Gestión del Riesgo en el Territorio

- Artículo 12 Ley 1523 de 2012
- Departamento – Gobernador
- Municipio - Alcalde



De los Coordinadores Departamentales y Municipales

Los Consejos Territoriales tendrán un coordinador designado por el Gobernador o Alcalde, cuyo nivel jerárquico deberá ser igual o superior a Jefe de Oficina Asesora.



Comités que deben funcionar en el territorio

- Comité para el Conocimiento del Riesgo
- Comité para la Reducción del Riesgo
- Comité para el Manejo de Desastres







Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres

Somos la **Unidad** de la **Presidencia de la República** que dirige, orienta y coordina la Gestión del Riesgo de Desastres en Colombia, fortaleciendo las capacidades de las entidades públicas, privadas, comunitarias y de la sociedad en general, con el propósito explícito de contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de las personas y al desarrollo sostenible, a través del conocimiento del riesgo, su reducción y el manejo de los desastres asociados con fenómenos de origen natural, socionatural, tecnológico y humano no intencional.

 **Plan Archipiélago**
Construyendo San Andrés, Providencia y Santa Catalina

01

02

 **CONSTRUYENDO MOCOYA**

 **UNGRD**
Unidad Nacional para la Gestión
del Riesgo de Desastres
Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres

03

04

Todos Somos **PAZcífico**

 Proyecto de **Protección Costera**
Cartagena de Indias

05

 Proyecto de mitigación y recuperación del río Bogotá





¿Qué es GRD?

Es un proceso social orientado a la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de políticas, estrategias, planes, programas, regulaciones, instrumentos, medidas y acciones.

Propósito

Contribuir a la seguridad, el bienestar, la calidad de vida de las personas y al desarrollo sostenible.

Procesos fundamentales





- Plan Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres 2015 – 2025
- Plan Nacional de Desarrollo 2018 -2022, “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad”
- Plan de Ordenamiento Territorial – POT
- Planes Departamentales y Municipales de Gestión del Riesgo.
- Plan de Ordenación y Manejo Ambiental de Cuenca Hidrográfica.

Incorporación de la gestión del riesgo en:

- Inversión Pública
- Planificación Territorial y del Desarrollo
- Ordenamiento Territorial

**Plan de Emergencia
y Contingencia
(Empresas)**

Análisis específicos de
riesgo y planes de
contingencia (Art. 42)
(Decreto 2157/17)



Estrategia de Respuesta

Marco de actuación de las entidades del SNGRD para la reacción y atención de emergencias (Art. 35)

**Nacional
Departamental
Municipal**



Plan de Acción Específico de Recuperación

Elaboración de planes de acción específicos para la rehabilitación y reconstrucción de las áreas afectadas (Art. 61)

1

32

Departamentos

- Gobernadores
- Coordinadores
- CDGRD
- Secretarías Departamentales
- Otros

1102

Municipios - Distritos

- Alcaldes
- Coordinadores
- CMGRD
- Secretarías Municipales
- Secretarías Distritales
- Otros

TERRITORIAL

2

Sectores



SECTORIAL

3

Educación superior

Educación inicial, básica y media

Capacitación

Información pública

Participación ciudadana

CULTURAL

COMUNIDADES CIUDADANAS RESILIENTES

4

Gremios

Asociaciones

PÚBLICO - PRIVADO

MECANISMOS DE CONTROL CIUDADANO, POLÍTICO, INSTITUCIONAL



El futuro es de todos

Presidencia de la República

GOBERNANZA DEPARTAMENTAL DE LA GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO DE DESASTRES Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO

1
**-CD-
Consejo
Departamental**



2
**-OCGRD-
Oficina Coordinadora
Gestión del Riesgo de
Desastres**



3
**-HdeR-
Hoja de Ruta
por Sector**



4
**-P-
Planificación**



5
**-GF-
Gestión Financiera**



6
**-I-
Información**



7
**-HTC-
Herramientas técnicas
y capacidades**



8
**-RR-
Respuesta y
Recuperación**



9
**-AT-
Asistencia Técnica**



10
**-CSP-
Comunidades y
Sector Privado**



Financiación de la Gestión del Riesgo de Desastres

Fondos Territoriales de Gestión del Riesgo de Desastres

Las **entidades territoriales** tienen la obligación legal e imperativa, de crear y/o constituir sus propios Fondos de Gestión del Riesgo, tal como lo dispone el artículo 54 de la Ley 1523 de 2012.



Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - Proyectos de intervención correctiva del riesgo mediante cofinanciación

“El **Fondo Nacional** de Gestión del Riesgo de Desastres desarrollará sus funciones y operaciones de manera directa subsidiaria o complementaria, bajo esquemas interinstitucionales de cofinanciación, concurrencia y subsidiariedad”. (Artículo 47 Ley 1523 de 2012).





OTRAS FUENTES

- **Sistema General de Regalías**
OCAD (Órganos Colegiados de Administración y Decisión)
- **Recursos adicionales del Fondo de Desarrollo Regional**
Destinados para financiar proyectos de Gestión del Riesgo y Cambio Climático
- **CONPES**
Destinados para financiar proyectos de Gestión del Riesgo y Cambio Climático Corporaciones Autónomas Regionales.
- **(CAR'S)**
Destinados para financiar proyectos de Gestión del Riesgo y Cambio Climático
- **Cooperación Internacional**



Incorporar en los Planes Territoriales de Desarrollo la Gestión del Riesgo de Desastres transversalmente y como capítulo.



Seleccionar un Coordinador para la Gestión del Riesgo de Desastres con conocimientos y experiencia en este tema.



Participar activamente en los Consejos Territoriales de Gestión del Riesgo de Desastres tanto en los departamentos como en los municipios.



Participar en los diferentes escenarios que la UNGRD promueva en los territorios para fortalecer la Gestión del Riesgo de Desastres.

**Asistencia
Técnica**



**Guías
en diferentes
temas**



**Puntos de
contacto con
los territorios**



**Encuentros
territoriales en
gestión del riesgo
de desastres**



**Procesos
de formación**



INCORPORACION DE LA GESTION DE RIESGOS EN LOS PROGRAMAS DE GOBIERNO DE LOS GOBERNADORES ELECTOS 2019 - 2022

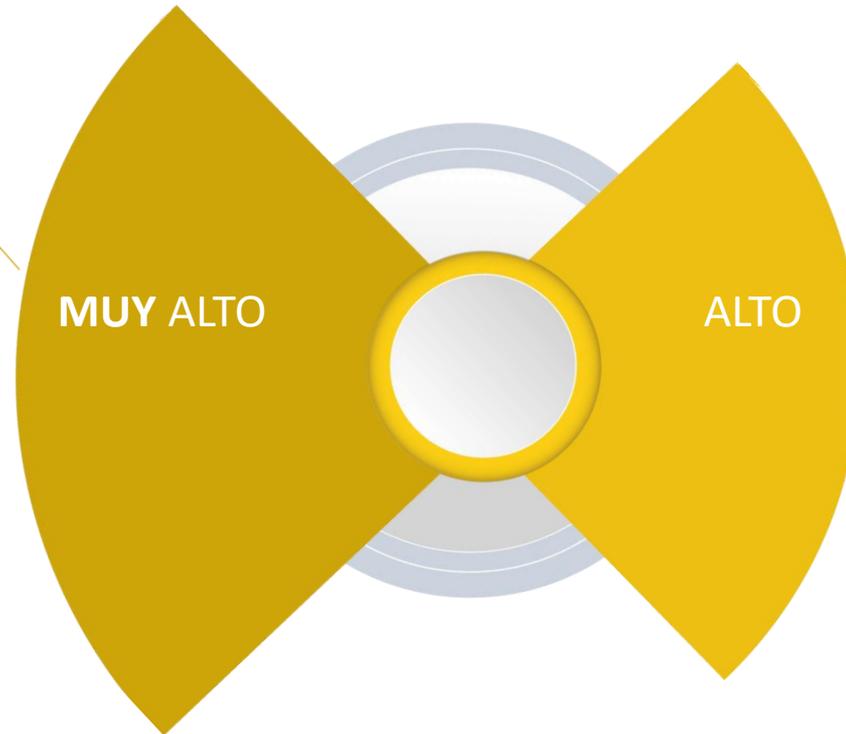


4

Arauca
Bolívar
Casanare
Tolima

3

Chocó
Meta
Santander



Muchas gracias

Eduardo José González Angulo
Director General

Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres

contactenos@gestiondelriesgo.gov.co



GestionUNGRD



@UNGRD



@ungrd_oficial



UNGRD Gestión del Riesgo de Desastres

